Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO	Código: BS-P03-F06 Versión: 06 Fecha de Actualización: 25-06-2018

FECHA DEL ACTA	21 de agosto de 2019	**LUGAR**	Bogotá- Suba
CONTRATO No:	426		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios apoyo a la gestión		
FECHA DE INICIO CONTRATO	17 de agosto de 2019	**FECHA FINALIZACION**	16 de diciembre de 2019
CONTRATISTA	LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO		
REPRESENTANTE LEGAL	*(SOLO PARA PERSONAS JURIDICAS)*		
VALOR	$ 5.700.000.00	SON:	Cinco millones setecientos mil pesos m/cte
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACION DE LENGUA DE SEÑAS PARA LA ESTUDIANTE ALEXANDRA JUDITH BORJA PEREZ DE I SEMESTRE DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA CAT SUBA, DURANTE EL SEMESTRE B DE 2019		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las consignadas en los estudios previos y el contrato.		
GARANTIAS	No aplica		

En Bogotá- Suba, se reunieron en el Centro de Atención Tutorial Suba de Bogotá, el señor Luis Guillermo Melo en representación de la Universidad del Tolima y Luis Carlos Cubillos Mellao, con el fin de dar inicio a la Interpretación de lengua de señas para la estudiante Alexandra Judith Borja Pérez de I semestre del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia CAT Suba, durante el semestre B de 2019, según contrato de prestación de servicios N° 426 de 2019

Firman quienes intervinieron en la diligencia:

ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA	LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO

VoBo del supervisor

Scanned with CamScanner

Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO	Código: BS-P03-F08 Versión: 06 Fecha de Actualización: 25-06-2018

FECHA DEL ACTA	17 de agosto de 2019	LUGAR	Bogotá- Suba
CONTRATO No:	426		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios apoyo a la gestión		
FECHA DE INICIO CONTRATO	17 de agosto de 2019	FECHA FINALIZACION	16 de diciembre de 2019
CONTRATISTA	LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO		
REPRESENTANTE LEGAL	(SOLO PARA PERSONAS JURIDICAS)		
VALOR	$ 5.700.000,00	SON:	Cinco millones setecientos mil pesos m/cte
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACION DE LENGUA DE SEÑAS PARA LA ESTUDIANTE ALEXANDRA JUDITH BORJA PEREZ DE I SEMESTRE DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA CAT SUBA, DURANTE EL SEMESTRE B DE 2019		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las consignadas en los estudios previos y el contrato.		
GARANTIAS	No aplica		

En Bogotá- Suba, se reunieron en el Centro de Atención Tutorial Suba de Bogotá, el señor Luis Guillermo Melo en representación de la Universidad del Tolima y Luis Carlos Cubillos Mellao, con el fin de dar inicio a la interpretación de lengua de señas para la estudiante Alexandra Judith Borja Pérez de I semestre del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia CAT Suba, durante el semestre B de 2019, según contrato de prestación de servicios N° 426 de 2019

Firman quienes intervinieron en la diligencia:

ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA	LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO
VoBo del supervisor	

Scanned with CamScanner

Universidad del Tolima

17. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista declara bajo gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que le impidan contratar con la Universidad del Tolima y en consecuencia asumirá totalmente cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la UNIVERSIDAD o cualquiera de sus funcionarios
18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA responderá por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual
19. TERMINACIÓN	Terminará por las causales contempladas en el artículo trigésimo primero del Acuerdo Superior No. 050 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima" y en el artículo vigésimo quinto de la Resolución No. 0139 de 2019 "Por medio de la cual se reglamenta el acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima"
20. LIQUIDACIÓN	NA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Entrega de un reporte de informe de las actividades desarrolladas conforme a las directrices dadas por la Coordinación del Centro de atención tutorial.
21. ANEXOS	Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos, análisis del sector, certificaciones (si aplican), solicitud de CDP, CDP, Hoja de vida (soportes), RUT, Antecedentes disciplinarios y fiscales, fotocopia CC y propuesta

Ordenador del Gasto	Contratista	Vo. Bo. Asesoría Jurídica
	Declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy inhabilitado legalmente para contratar con Entidades del Estado	
ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA	Firma	Nombre: ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCIA
VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO	Trad/intérprete ISC-Español	Vo. Bo. Oficina de Contratación

Elaboró: Oficina de Contratación

Scanned with CamScanner